



**MARÍA ROSA RICCA RIBELLES, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014, los miembros asistentes aprobaron de la propuesta del Sr. Presidente que literalmente transcrita es la siguiente:

*«De conformidad con la legislación vigente, la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el pasado día 18 de junio de 2014, dictaminó favorablemente las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio de 2012.»*

*Las Cuentas Anuales fueron expuestas al público, según se disponía en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 163, de 16 de julio de 2014, por quince días y ocho más para que los interesados realizaran las alegaciones que estimasen oportunas.*

*Transcurrido dicho plazo sin alegaciones, es por lo que esta Presidencia tiene el honor de proponer la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**UNICO.-** *Aprobar las Cuentas Anuales de la Mancomunidad del Guadalquivir correspondientes al ejercicio de 2013, y facultar al Sr. Presidente para la rendición de las mismas a cuantos Organismos y Entidades correspondan, de conformidad con la legislación vigente.»*

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, por orden y con el VºBº del Sr. Presidente, con la salvedad a la que hace referencia el art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Sanlúcar la Mayor, a veintiséis de diciembre de dos mil catorce..

